

07 SET. 2011

Punta Arenas, _____

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N 983

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XII Dirección Regional Punta Arenas** requiere contratar los servicios profesionales del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales, para autorizar, someter a escritura pública e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, el contrato de arriendo que se indica en el considerando siguiente.

2° Que, el contrato de arriendo se refiere al bien inmueble de propiedad de don Hugo Marcelo Solar Muñoz Rut 6.319.923-0 , donde funciona la Unidad del Servicio de Impuestos Internos de Puerto Natales, dependiente de la XII Dirección Regional Punta Arenas ;

3° Que, estamos frente a la situación que en esa ciudad existe sólo una oficina de Notaría y Conservador de Bienes Raíces y el profesional, no se encuentra inscrito en el sistema de compras y contrataciones públicas.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** La contratación de los servicios profesionales del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Puesto Natales el Sr. Herbert James Mundy Casanova Rut 11.736.459-3, para los efectos de autorizar, reducir a Escritura Pública e inscribir en el referido Conservador, el contrato de arriendo referido en el considerando 2° de esta resolución.

II. **AUTORIZASE** el pago de la Boleta de Honorario respectiva.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$277.777.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.08.99.01 , del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO)

ELIAS SANCHEZ VILA
DIRECTOR REGIONAL(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines




Nancy Uribe Velasquez
Secretaría Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

HERBERT JAMES MUNDY CASANOVA

ABOGADO

**NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
COMERCIO Y MINAS**

Tomás Rogers Nº169 - Fono: 415722 - Fax: 415256
Puerto Natales - Magallanes - Chile

Día	Mes	Año
13	9	2011

R.U.T.: 11.736.459-3

0017856

Señor: <i>Servicio de Impuestos Internos</i>
Dirección: <i>Plaza Muñoz Gamero 1007</i> Rut.: <i>60.803.000-k</i>
Fono: Ciudad: <i>Punta Arenas.</i>

BOLETAS DE HONORARIOS

Por Honorarios Profesionales de:	
<i>Escritura contrato de arrendamiento</i>	
<i>y Rectificación, inserción, audición,</i>	
<i>Rectificación, archivo y copias con</i>	
<i>Hugo Solar Muñoz</i>	

IMP. "LATINA" Chiloé 310 Pta. Arenas

HJ

Firma



Total \$

277.777 - ✓

Menos 10 % Retención \$

27.777 - ✓

Líquido a Pagar \$

250.000 - ✓

ORIGINAL - CLIENTE